



Términos & Condiciones de la Promoción “DiDi Card te regala Call of Duty: Black Ops 7”

Fecha de emisión: 8 de diciembre del 2025

Regigold, S.A. de C.V. (“Regigold”) con domicilio en Av. Paseo de la Reforma no. 509, Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, es responsable de y presenta los Términos y Condiciones de la Promoción **“DiDi Card te regala Call of Duty: Black Ops 7”**.

Los presentes son los Términos y Condiciones (en adelante los “T&C”) bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional denominada **“DiDi Card te regala Call of Duty: Black Ops 7”** (en adelante “la Promoción”). El Tarjetahabiente que desee participar (también llamado en singular o plural como el “Participante”) reconoce y acepta que en el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará a los siguientes Términos y Condiciones:

1. Detalles de la promoción

La promoción consiste en otorgar una de las Recompensas detalladas en la siguiente sección del presente documento a nuevos Tarjetahabientes de DiDi Card que hayan sido aprobados durante el Periodo de Vigencia de esta Promoción, exclusivos para Usuarios registrados correctamente en las Aplicaciones, en las ciudades en donde DiDi Card tenga cobertura (el “Territorio”) y que cumpliendo con la mecánica de esta Promoción se conviertan en nuevos Tarjetahabientes de la DiDi Card y cumplan las condiciones a detallarse a continuación:

- Haber obtenido la aprobación de su DiDi Card del 10 de diciembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.
- Realizar la primera transacción por un valor equivalente a \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) o más en el mismo periodo.

De manera supletoria a estos Términos y Condiciones le serán aplicables también los Términos y Condiciones Generales de Uso de DiDi Card, respectivamente, que estén vigentes durante la vigencia del presente Programa.

2. Recompensa

Recompensa - Licencia de juego de Call of Duty: Black Ops 7: Los Participantes ganadores recibirán un cupón canjeable por una licencia de juego de Call of Duty: Black Ops 7, útil en la plataforma de videojuegos de su preferencia. La presente Recompensa será emitida a los Participantes que, habiendo recibido la invitación y cumplido las condiciones mencionadas en el apartado anterior del presente documento, se consideren ganadores de la recompensa de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en el siguiente apartado del presente documento. La presente Recompensa está limitada a 1 (una) licencia por participante, por lo cual, por ningún motivo, ningún Participante podrá ser elegible



para ganar más de 1 (una) licencia. Esta recompensa está limitada a 120 (ciento veinte) licencias a ser entregadas durante el periodo de la promoción.

3. Mecánica de la promoción

- La Promoción aplica exclusivamente para aquellos Tarjetahabientes Participantes que hayan recibido la invitación para participar en esta promoción a través de los canales que DiDi a su discrecionalidad determine durante el periodo de vigencia de la Promoción.
- Sólo aplica para Tarjetahabientes Participantes que hayan obtenido la aprobación de su DiDi Card del 10 de diciembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025, y que a partir de su aprobación, en el mismo periodo antes mencionado, realicen su primera transacción de por lo menos \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).
- Al cumplir tales condiciones, el usuario Participante estará concursando de manera automática por ser acreedor a uno de los cupones que representan la Recompensa (licencia de juego para Call of Duty: Black Ops 7). Su participación quedará registrada a través de la marca de tiempo exacta (año, mes, día, hora, minuto y segundo) en que la transacción de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) que constituye una de las condiciones de la promoción haya sido autorizada. Bajo ese criterio, las marcas de tiempo exactas de los usuarios Participantes serán ordenadas de manera cronológica, comenzando a las 00:00 del 10 de diciembre de 2025, resultando ganadores aquellos Participantes cuyas marcas de tiempo exactas se encuentren en una de las siguientes posiciones, en orden numérico de menor a mayor:
 - 1
 - 5
 - 10
 - 15
 - 20
 - 25
 - 30
 - 35
 - 40
 - 45
 - 50
 - 55
 - 60
 - 65
 - 70
 - 75
 - 80
 - 85



- 90
- 95
- 100
- 105
- 110
- 115
- 120
- 125
- 130
- 135
- 140
- 145
- 150
- 155
- 160
- 165
- 170
- 175
- 180
- 185
- 190
- 195
- 200
- 205
- 210
- 215
- 220
- 225
- 230
- 235
- 240
- 245
- 250
- 255
- 260
- 265
- 270



- 275
 - 280
 - 285
 - 290
 - 295
 - 300
 - 305
 - 310
 - 315
 - 320
 - 325
 - 330
 - 335
 - 340
 - 345
 - 350
 - 355
 - 360
 - 365
 - 370
 - 375
 - 380
 - 385
 - 390
 - 395
 - 400
 - 405
 - 410
 - 415
 - 420
 - 425
 - 430
 - 435
 - 440
 - 445
- Si las marcas de tiempo exactas de dos o más usuarios Participantes coinciden en tiempo exacto, será considerado como primer y único criterio de desempate el monto exacto de la



transacción participante, siendo aquella con un monto más alto la que se coloque en una posición más baja, según el orden numérico establecido de menor a mayor.

- Si el usuario Participante lleva a cabo dos o más transacciones que cumplan los criterios de elegibilidad antes previstos, sólo será considerada participante aquella transacción que, por orden de tiempo, cumpla los criterios de elegibilidad en primer lugar. El usuario Participante no podrá registrar dos o más participaciones en la Promoción bajo ningún motivo.
- El usuario Participante podrá duplicar su participación si, bajo los criterios de elegibilidad antes previstos, realiza una transacción de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) en la categoría específica de videojuegos (MCC 5816). Para tales efectos, la marca de tiempo exacta de su transacción participante se repetirá de manera consecutiva, y será considerada en el orden que determinará los ganadores bajo los criterios antes descritos.
- Sólo se tomarán en cuenta aquellas transacciones que hayan sido procesadas y que se vean reflejadas en la Aplicación; en caso de que el Tarjetahabiente Participante levante una aclaración o disputa, cancele o solicite un reembolso sobre alguna de estas transacciones, serán descalificados.
- Los cupones de la Recompensa serán enviados en un periodo no mayor a los 15 (quince) días posteriores al término de la promoción. Los mismos serán enviados a través del mail y número de Whatsapp asociados a la cuenta del usuario Participante.
- Los cupones de la Recompensa son intransferibles y no podrán ser reemplazados una vez canjeados.
- Los cupones de la Recompensa son válidos para cualquier consola o plataforma de videojuegos vigente donde se encuentre disponible Call of Duty: Black Ops 7. Para canjearlos, los usuarios deben ingresar a la tienda digital de su consola o plataforma de videojuegos y agregar el código del cupón en la sección correspondiente.
- La Promoción será válida exclusivamente durante el periodo del 10 de diciembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025 o hasta agotar existencias.

4. Restricciones

1. Promoción aplicable exclusivamente a Usuarios que soliciten por primera vez una DiDi Card y su solicitud sea aprobada dentro del periodo de vigencia de la Promoción.
2. Promoción aplicable exclusivamente en el territorio mexicano.
3. El beneficio es intransferible.
4. Sólo aplica para aquellos Usuarios que reciban directamente la invitación para Participar.
5. El Solicitante deberá ser la misma persona respecto de la que está proporcionando la información y documentación personal, misma que deberá ser veraz, completa y auténtica en el momento de realizar la solicitud de aplicación de la DiDi Card.



5. Aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

DiDi dará como entendido que el Tarjetahabiente Participante acepta los presentes Términos y Condiciones al haber recibido la invitación para participar en esta promoción a través de los canales que DiDi a su discrecionalidad determine durante el periodo de vigencia de la Promoción.

6. Modificación de los presentes Términos y Condiciones

DiDi se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones, así como modificar, suspender o prorrogar esta Promoción, mediante previa notificación a través de los mismos medios de comunicación que usó para darla a conocer.

Asimismo, DiDi se reserva el derecho de excluir a los Tarjetahabientes Participantes para obtener el beneficio, aún cumpliendo con los requisitos descritos en la sección 2 (dos) del presente documento, si los respectivos Tarjetahabientes Participantes realizan actividades fraudulentas o engañosas.

7. Responsabilidad

DiDi asume absoluta responsabilidad únicamente en las actividades que le corresponde de conformidad a las mecánicas anteriormente descritas, siempre y cuando se encuentre especificada en este documento.

Los asuntos no especificados por los presentes Términos y Condiciones serán resueltos por DiDi a discrecionalidad, de manera definitiva e inapelable.

8. Jurisdicción

Toda cuestión que en virtud de estos Términos y Condiciones se genere entre cualquier Usuario y DiDi, se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y serán competentes para dirimir cualquier controversia o contienda legal los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando las partes expresamente a cualquier fuero distinto que por razones de sus domicilios presentes o futuros pudieren corresponderles.

Para cualquier duda o aclaración acerca de este programa favor de comunicarse al 800 953 3300 de lunes a domingo de las 9:00 a las 18:00 horas (horario del centro de México).

9. Definiciones

Para efectos de claridad, se proporcionan las siguientes definiciones como términos a considerarse en los presentes Términos y Condiciones, sin perjuicio de su uso en singular o plural:

- **App de DiDi y/o Aplicación:** significa de manera enunciativa más no limitativa a las aplicaciones de DiDi Finanzas, DiDi Conductor, DiDi Pasajero, DiDi Food, DiDi Repartidor, DiDi Tienda y/o cualquier otra aplicación propiedad de DiDi y/o de sus empresas filiales, subsidiarias, o afiliadas y/o del mismo grupo empresarial, y los sitios web relevantes, a través de los cuales los Usuarios puedan solicitar y/o adquirir de tiempo en tiempo una DiDi Card.



- **DiDi Card:** Significa la tarjeta física o digital otorgada por Regigold al Tarjetahabiente Participante, asociada a una línea de crédito revolving asociada a un medio de disposición, contratada por el Cliente.
- **Tarjetahabiente Participante:** Significa el Cliente que cuenta con una tarjeta de crédito física o electrónica, otorgada por DiDi.
- **Tarjetahabiente Ganador:** Significa el Cliente que haya cumplido con los requisitos de esta Promoción y sea elegible para obtener una Gift Card.